ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRÓNICO CPS-138-2026 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.10070291	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT:	892301541-1
CONTRATISTA:	ELIAS CAMPO CARRILLO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 85.202.959
VALOR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000)
TIEMPO	DOS (02) MESES.

En el municipio de Astrea, a los catorce (14) día del mes de octubre del 2026, se reunieron, **ELIAS CAMPO CARRILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 85.202.959, actuando como **CONTRATISTA** y **FREDDY ALBERTO NAVARRO PLAMEZANO,** actuando en nombre del **MUNICIPIO DE ASTREA**, en su calidad de secretario de gobierno y asuntos administrativos del Municipio de Astrea, con la finalidad de suscribir la presente acta, para dar INICIO a la ejecución del Contrato electrónico de Prestación de Servicio **CPS-138-2026** con ID del contrato en SECOP **CO1.PCCNTR. 10070291,** cuyo Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR."**

Y dejar constancia de los siguientes hechos:

- Que el contratista autoriza el descuento para el pago de los impuestos requeridos para la legalización del contrato.
- Que el contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Contrato, especificaciones técnicas y recomendaciones que le asigne **LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
- Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FREDDY ALBERTO NAVARRO PLAMEZANO
SUPERVISOR

ELIAS CAMPO CARRILLO
CONTRATISTA

Proyectó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PLAMEZANO	**Cargo:** secretario de gobierno y asuntos administrativos	
Revisó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PLAMEZANO	**Cargo:** secretario de gobierno y asuntos administrativos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			